



Municipalidad de Trinidad
Itapúa- Paraguay
JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN J.M. N° 26/2024.-

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 04/2024 PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DISTINTOS PUNTOS DEL DISTRITO DE TRINIDAD – PLURIANUAL 2024 - 2025, ID N°453719.-----

VISTO:

La nota presentada por el Intendente Municipal convocando a sesión extraordinaria de la Junta Municipal y solicitando el estudio y consideración del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL LPC N° 04/2024, para la "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DISTINTOS PUNTOS DEL DISTRITO DE TRINIDAD, PLURIANUAL 2024 – 2025, ID N° 453719, Y.-----

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el, **Art. 36 inc. B**, faculta a la Junta Municipal a aprobar los correspondientes Pliego de Bases y Condiciones, como así también conforme al Dictamen Técnico de la CGR a través de la cual se recomienda establecer la exigibilidad de aprobación de la Junta Municipal de los Pliegos de Bases y Condiciones, y adjudicaciones en los procedimientos realizados bajo la modalidad de Licitación Publica Nacional LPN, prevista en la Ley N° 7021/22.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TRINIDAD, REUNIDA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2024, Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.-----

RESUELVE

Art. 1º. APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZAR EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 04/2024 PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DISTINTOS PUNTOS DEL DISTRITO DE TRINIDAD – PLURIANUAL 2024 - 2025, ID N°453719, QUE SERAN EJECUTADOS CON RECURSOS ROYALTIES.-----

Art. 2º. PUBLICAR, COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVASE.--

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TRINIDAD A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----



Félix E. Núñez Robalo
Secretario Junta Municipal



Abog. Yessica L. Alvarenga
Presidenta Junta Municipal

TRINIDAD, 02 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2024.-----

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLIQUESE Y CUMPLIDO ARCHIVASE.-----



Jaqueline Edith Cáceres
Secretaria General



Isaac Aguilar Cuella
Intendente Municipal